



C/ Fueros nº 1
31210 LOS ARCOS (Navarra)
Tífo: 948 441 004
Fax: 948 640 231
e-mail: ayuntamiento@losarcos.es
web: www.losarcos.es

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO el 25 de MARZO de 2021	
Hora de celebración: 20:00 horas	
Lugar: Casa Consistorial de Los Arcos	
Tipo de Sesión: ORDINARIA	Convocatoria: PRIMERA

Señores Asistentes:

Concejales:

JAVIER CHASCO ABAIGAR
MIGUEL ÁNGEL BARRIGON ABARQUERO
FRANCISCO JAVIER ARTOLA EL BUSTO
MARIA SUBERVIOLA URSUA
RAQUEL MARTÍNEZ VILLARREAL
GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA-VILLOSLADA
FERNANDO GARCÍA DE GALDIANO GOICOECHEA
RAQUEL ECHEVERRIA SÁDABA
ARANTXA LATIENDA AZCONA

Secretaria:

- M^a DEL CORO GÓMEZ BAQUEDANO

Ausentes:

Excusaron su asistencia:

En la Villa de Los Arcos a Veinticinco de Marzo de Dos Mil Veintiuno, siendo las veinte horas, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Javier Chasco Abaigar y con la asistencia de los señores concejales que figuran en el encabezamiento y constan al final con sus firmas, se reúnen en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Los Arcos, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria con arreglo a la convocatoria cursada previamente en forma reglamentaria.

Se abre el acto y por la Presidencia se abre la Sesión, en la cual se tratan los asuntos señalados a continuación, tal y como señalaba el Orden del Día.

1.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.-

Se da cuenta del acta de la última sesión celebrada, cuya copia fue remitida junto con la convocatoria, quedando aprobada por unanimidad.

2.- RECTIFICACION SUPERFICIE PARCELAS 851(Comunal) y 852 MIGUEL MARÍA LÓPEZ EL BUSTO Y M^a DEL MAR CORADA FUENTES

Se da cuenta a la Corporación de la solicitud de modificación catastral de las parcelas 851(finca comunal) y 852 (propiedad particular) del polígono 3 a petición de D. Miguel María López El Busto y D^a María del Mar Corada Fuentes (propietarios de la parcela 852), habiendo presentado para ello la correspondiente documentación (escrituras, planos, informe favorable del servicio de Comunales, etc...).

A la vista de todo ello, y dado que es un error cometido cuando se encatastró, se acuerda por unanimidad, solicitar el cambio catastral de la parcela 852 pasando de la superficie de 1453,06 a la superficie de 1806,77 m², detrayendo dicha superficie de la parcela 851 según la documentación presentada.

3.- ADJUDICACION DE HIERBAS COMUNALES Y MODIFICACION ORDENANZA APROVECHAMIENTOS COMUNALES (PLAZO)

Se informa a la Corporación que este año hay que realizar el procedimiento de adjudicación del aprovechamiento de hierbas comunales, por vencimiento del plazo; la secretaria informa del mismo (en primer lugar se realizan adjudicaciones vecinales prioritarias, después el procedimiento de adjudicación vecinal directa y en caso de quedar sobrantes sin adjudicar, es necesario realizarlo mediante subasta.

Tras varias intervenciones se acuerda por unanimidad abrir un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín oficial de Navarra, para que todas las personas que se consideren con derecho, soliciten la adjudicación vecinal de las hierbas comunales.

Por parte de la Presidencia se informa, que este asunto se trató en comisión y también se habló de modificar el plazo de adjudicación pasando de 8 años, establecido actualmente a 15 años, por todo ello se acuerda aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza Reguladora de los aprovechamientos comunales (hierbas) de Los Arcos.

4.- PUNTOS DE RECARGA: CONCESION DEMANIAL IBERDROLA

Por parte de la alcaldía se informa que por parte IBERDROLA CLIENTES se ha solicitado una concesión demanial de 4 plazas de aparcamiento de uso público, para la instalación de 3 puntos de recarga de vehículos eléctricos, por un plazo de 10 años, (2 de carga rápida y 1 de carga semi rápida).

La zona sería en el parking de la antigua gasolinera (indican la zona de contenedores, pero se buscará otra ubicación); también se propone valorar otras zonas, aunque la empresa no es partidaria, pero se les puede volver a plantear; de indica que el precio que Iberdrola abonaría al Ayuntamiento es de 20€ por plaza al mes.

Por la Sra. Secretaria de que debe informar al pleno de que desde el punto de vista jurídico al tratarse de un bien de dominio público, como es el parking, y una concesión directa de este tipo de bienes, no puede hacerse si excluyera la posibilidad de participación de otras personas, supuesto que no existe en el caso presentado.

Se propone su aprobación, mediante la cesión, a falta de concretar la ubicación, quedando aprobado por unanimidad.

5.- SUBVENCIÓN OBRAS COLEGIO PÚBLICO

Se da cuenta de convocatoria de ayudas para obra de reforma en centros educativos; el año anterior se presentó la propuesta de reforma del patio, que quedamos en lista de espera, siendo 130 las propuestas que fueron subvencionadas.

Este año se añadirá la utilización del patio como zona de entrada de los alumnos por el Covid 19, siendo el coste total superior respecto a lo planteado el año anterior 194.513,05€.

Si conceden la subvención (el máximo es 80.000,00 €) se plantearía la financiación mediante préstamo u otra fórmula, siendo necesario en ese momento realizar Modificación Presupuestaria para poder llevar a cabo su ejecución.

Para la solicitud es necesario aportar el informe favorable del Consejo Escolar.

Por parte del Concejal Germán Jiménez, se pregunta por la subvención ya aprobada en los Presupuestos Generales de Navarra por importe de 12.000€ para el Proyecto y si se ha enviado el Convenio firmado; por la Alcaldía se indica que el Convenio ha sido enviado, siendo necesario para poder llevarlo a cabo encargar un proyecto.

Tras la correspondiente deliberación se acuerda por unanimidad encargar el proyecto y presentar la solicitud de subvención.

6. ORDENANZA MUNICIPAL AYUDAS COVID-19

Se propone la aprobación de una ordenanza para subvenciones por los efectos de la pandemia Covid-19 y apoyar al sector comercial, hostelero y de servicios de Los Arcos.

Por la secretaría se señala que se han analizado las propuestas realizadas por otras localidades.

Por la Presidencia se plantea una partida de 30.000€, proponiendo destinar 20.000€ para ayudas y el resto del importe para estudiar propuestas de otro tipo de ayudas al sector.

Se proponen tres tipos de ayudas:

- 600€ para aquellas actividades que tuvieron que cesar obligatoriamente su actividad
- 300€ para quienes no estén en el apartado anterior, hayan tenido disminución en su facturación igual o superior al 60% en el 2º trimestre de 2020, respecto a la media de los ingresos obtenidos en el 2º trimestre de 2019.
- En tercer lugar, quienes no se han visto obligados a cerrar pero han tenido gastos como consecuencia de aplicar la normativa Covid 19, (geles hidroalcohólicos, productos de desinfección, con un máximo es de 100€ justificados mediante las correspondientes facturas.

El Sr. Jiménez pregunta por los Bonos, a lo que Alcaldía responde, que de momento no se va a hacer, para hacerlo habría que estudiarlo más, además se ha pensado en realizar reuniones con ellos para explicarles la propuesta.

Tras la correspondiente deliberación se acuerda por unanimidad aprobar la Ordenanza.

7.- LIQUIDACIÓN EJERCICIO ECONÓMICO 2020

Se da cuenta del expediente de Liquidación del ejercicio económico de 2020, que fue examinado en la Comisión de Hacienda celebrada en el mes de febrero, así como los dos siguientes puntos del orden del día.

Se debate sobre una diferencia en la documentación de Comisión y la de ahora de 197.000€ del préstamo del IDAE.

Los Ingresos Corrientes 1.553.040,07 son superiores a los Gastos Corrientes 1.392.103,39 en 160.936,68 €. el Remanente de Tesorería es de 26.551,68 para Gastos Generales, la Deuda Viva a 31/12/2020 es de 943.629,74€ por debajo del límite del 110%, cumpliéndose los criterios de límite de Deuda y Cumplimiento de la Regla de Gasto.

El Concejal germán Jiménez indica que la Liquidación del año 2020, se realizaron Modificaciones que fueron aprobadas, pero van a votar en contra por la forma mas que por el fondo, porque entendemos que al finalizar el año 2019 con Resultado Presupuestario Negativo teníamos que haber hecho un Plan Económico-Financiero y que sepamos no se ha hecho; además las partidas de Libre Determinación que se podían podíamos haber destinado a temas de Covid y se han destinado las máquinas del Polideportivo, aunque hemos terminado con Remanente positivo, es un importe de 26.000€.

Tras la correspondiente deliberación, se somete a votación la aprobación de la Liquidación del Ejercicio Económico de 2020, quedando aprobado por 5 votos a favor del Grupo TPLA y 4 en contra del grupo Municipal ILA.

8.- TIPOS IMPOSITIVOS 2021

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Foral de Haciendas Locales 2/1995, de 10 de marzo, se presenta para su aprobación, la relación de la imposición y ordenación de tributos, tasas y precios públicos que regirán durante el año 2021, con los cambios que afectan al impuesto de incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, manteniéndose el resto como en el 2020.

Tras la correspondiente deliberación se acuerda por unanimidad aprobar los Tipos Impositivos y Tasas para 2021.

9.- PRESUPUESTOS, BASES DE EJECUCIÓN Y PLANTILLA ORGÁNICA 2021

Se da cuenta del expediente de presupuestos para el ejercicio 2021 que se presenta al pleno para su aprobación; en el mismo se han incluido las partidas que fueron examinadas en la Comisión de Hacienda.

El Presupuesto total de Gastos asciende a 1.398.687,74€.y el de Ingresos 1.419.858,38€, con una diferencia de 21.170,64, superavitario, la Deuda Viva que tenemos es de 943.629,74€, se informa que las reglas fiscales quedan suspendidas para los ejercicios 2020 y 2021.

La Plantilla Orgánica refleja la Plaza de Conserje vacante que saldrá a concurso en este año; en este tema el Sr. Jimenez pregunta si se ha realizado la subida al 35% del empleado de servicios múltiples, a lo que el alcalde indica que no lo ha hablado con el trabajador.

Por parte del Concejel Germán Jiménez, se indica la necesidad de crear una partida para el cobro de Contribución del Circuito; a este respecto por la Secretaria se indica que eso no es necesario porque ya está prevista la partida de ingresos por Contribución Urbana.

Tras la correspondiente deliberación, se somete a votación la aprobación del Presupuesto, Bases de Ejecución para 2021, quedando aprobados por unanimidad; la

Plantilla orgánica 2021, queda aprobada salvo el tema del complemento del 35% del empleado de servicios múltiples hasta que quede aclarado.

10.- INFORME DE COMISIONES

10.1 Se informa de la fecha de inicio de las pruebas para la Plaza de Conserje, que será el próximo día 20 de Abril.

Asimismo se informa sobre el cumplimiento de la normativa de ciberseguridad e implantación del esquema nacional de seguridad, de obligado cumplimiento, se ha propuesto participar en un proyecto piloto con un mínimo de 7 ayuntamientos con la ventaja de que estos ayuntamientos que participen en el proyecto el coste se financiaría al 50%; este proyecto se coordinará con Animsa, para llevarlo a cabo el coste sería de 500€, quedando aprobado.

10.2 Por la Presidencia se informa de la comunicación recibida sobre la adjudicación de la obra de la calle el medio nº 8-10, en un importe de 228.000€, desconociéndose el plazo de ejecución de las mismas.

Preguntamos si en este tema, respecto a la propiedad podemos hacer alguna acción o que vamos a hacer, respondiendo secretaría que haremos lo mismo que hemos hecho siempre..., están desaparecidos..., reclamar, hacer edictos de notificación a través del tablón de anuncios de la última razón social que tenga la empresa y a través de los organismos oficiales, etc... indicando finalmente que nosotros como ayuntamiento lo que haremos una vez que se nos comunique oficialmente este importe será reclamarlo por vía ejecutiva a la empresa, resumiendo alcaldía que en definitiva lo que hagamos será

seguir todos los pasos legales que se deban dar.

Preguntamos de nuevo sobre esto ya que, en teoría, si no pudiesemos cobrarlo a la propiedad nos lo reclamarán a nosotros, habiendonos en su día que nos lo detraerán de la cantidad a percibir del Fondo de Haciendas Locales, respondiendo secretaría y alcaldía que es así, nos lo reclamarán a nosotros, ya que en este caso la posición del departamento es subsidiariamente contra el ayuntamiento, y luego el ayuntamiento es quien tiene que reclamar a la propiedad, debiendo hablar con el departamento sobre la forma de ese pago, interviniendo secretaría para decir que si nos parece oportuno ella va a contactar con el departamento para saber plazos, ya que es muy importante saber si nos va a afectar a este año 2021 ó cómo se preven las cosas...

10.3 Se informa de la población a 1 de enero de 2021 de 1.132 personas, lo que supone un incremento de 5 personas (561 varones y 571 mujeres).

Sobre las pruebas de conserje, la Alcaldía indica que se está estudiando con la Fundación Laboral de la Construcción, para la realización de la prueba práctica; además de otras líneas de colaboración con ellos (formalizar un convenio para temas de formación etc).

Ya sobre el tema de comisiones recuerda secretaría que hubo de Urbanismo, de Agricultura y de Hacienda.

10.4 Se informa de la Comisión de urbanismo, en la que se examinó la propuesta de terraza planteada por Tomás Abascal para el Bar la Granja; asimismo se estudió la propuesta de revisión de la zona de protección del Entorno del Núcleo de Población del Plan Municipal, Ayudas Covid.

10.5 En Comisión de Agricultura se trató sobre la adjudicación de hierbas comunales, el Camino de los Huertos, para convocar una reunión con los propietarios con el fin de intentar llegar a una solución..

11.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Se pregunta por Germán Jiménez si en la obra que se está realizando en el edificio que está junto al Centro de Salud se debe exigir redes en andamios para proteger a los viandantes de caída de materiales, se indica que se trasladará a los promotores.

Se indica que no se incluyó en la documentación enviada para el Pleno las Resoluciones de alcaldía; se indica que se dará cuenta de ellas en el próximo pleno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión, siendo las 20:30 horas, de la fecha citada en el encabezamiento, y de la cual se extiende la presente Acta, que en prueba de conformidad firman los Señores Asistentes y de la que yo Secretaria Certifico.